

PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.

REGLAMENTO RUMBA

Para el Parque Comercial El Tesoro, la salud de sus visitantes es una prioridad y por esto ofrecemos una franja de bienestar de lunes a viernes a las 8:30 a.m., de acceso libre y sin ningún costo. La franja de bienestar dispone de espacios adecuados, equipos técnicos y la guía y acompañamiento de profesores conocedores del tema, para este caso en clases de rumba. Por tal motivo si desea practicar y participar de nuestras clases gratuitas, tenga presente el siguiente reglamento y las recomendaciones:

1. Las clases de Rumba podrán realizarlas personas mayores de 14 años.
2. Se recomienda el uso de ropa adecuada para la práctica de las clases de Rumba, como leggins, bombachos, trusa o pantaloneta; camiseta o body; tenis adecuados, etc.
3. Cada persona debe disponer de su propia toalla facial personal y termo para la hidratación.
4. El usuario debe informar inmediatamente al profesor (a) de Rumba cualquier irregularidad, trastorno o molestia física durante el ejercicio.
5. Abstenerse de tomar la clase si padece de alguna enfermedad cardiovascular, presión sanguínea alta, viral o infectocontagiosa y en general cualquier enfermedad que pueda poner en riesgo la salud.
6. Mantener dentro del espacio asignado para la clase, la disciplina y comportamiento adecuado, guardando el debido respeto y cortesía para los demás usuarios, instructores y empleados del Parque Comercial El Tesoro.
7. Está totalmente prohibido fumar dentro de las zonas comunes y parqueaderos de El Tesoro y, por ende, en el área asignada para la clase.
8. Mantenga el área asignada para la clase limpia y en orden.
9. La hidratación se debe realizar antes, durante y después del entrenamiento o clase.
10. No se permite ingresar envases de vidrio al espacio asignado para la clase.
11. En el espacio donde se realiza la clase, el responsable del sonido será el personal de El Tesoro y profesor (a) de Rumba.

Cada usuario se hace responsable por su salud física y mental exonerando al Parque Comercial El Tesoro de cualquier responsabilidad que pueda acarrear la realización indebida o excesiva de los ejercicios y actividades, los cuales se compromete a realizar bajo su responsabilidad y con las recomendaciones impartidas por el profesor (a).